

DECRETO N° **0439**

NEUQUÉN, 26 ABR 2002

VISTO:

El Expediente SGC N° 2942-M-02 originado en la Nota N° 017/02 de la Dirección de Ejecuciones -Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos- mediante la cual eleva Cédula de Notificación del Poder Judicial del Neuquén correspondiente a los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN C/ SPAT MIGUEL ÁNGEL S/ APREMIO EXPTE. 244747" en trámite ante la Secretaría de Juicios Ejecutivos N° 2 de la ciudad de Neuquén ; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada cédula se requiere se realice la reserva presupuestaria por la suma de \$ 432.- por honorarios del Dr. Roberto Raúl Valdes, aclarando que el reclamo inicial fue mediante oficio de fecha 10/09/01 obrante en fotocopia a fs. 3;

Que se expide la Dirección de Presupuesto (Pase N° 239/02) manifestando que ingresó el Preventivo N° 1509 por la suma de \$ 432.- para proceder a la liquidación y pago de los honorarios regulados en los autos referenciados;

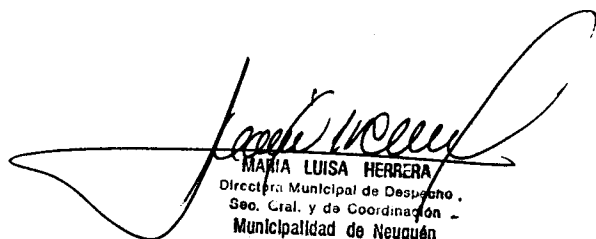
Que la Dirección de Ejecuciones remite los actuados a la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos para la continuación del trámite;

Que la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos (Pase N° 204/02) gira el expediente a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal respectiva por la cual se autorice el pago de los honorarios regulados en autos de referencia, según lo requerido por la Dirección de Ejecuciones a fs. 8;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:**

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Economía -Dirección de ----- Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito referente a los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN C/ SPAT MIGUEL ÁNGEL S/ APREMIO EXPTE. 244747" en trámite ante la Secretaría de Juicios Ejecutivos N° 2 de la ciudad de ...2º///


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho,
Geo. Gral. y de Coordinación -
Municipalidad de Neuquén

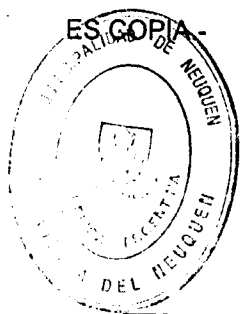
///...2º

Neuquén, en concepto de honorarios del Dr. Roberto Raúl Valdes, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 432.-); según lo expuesto en los considerandos del presente.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: Ejecuciones Fiscales del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Acción social, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-
MEE.-



FDO) QUIROGA
INAUDI
FARIZANO.-

[Handwritten signature]
Directora Municipal de Despacho
Geo. Crat. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén :